



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

Prosperidad
para todos

CIRCULAR N° 116

Bogotá, D.C. 05 de marzo de 2012

PARA: Funcionarios Superintendencia de Notariado y Registro, Notarios y Empleados de Notarias del país y Pensionados del Liquidado FONPRENOR

DE: Superintendente de Notariado y Registro

ASUNTO: Firma Convenio Fondo Nacional de Ahorro

Reciban un cordial saludo:

En cumplimiento de las políticas del Gobierno Nacional y en busca del bienestar de la familia notarial y registral, me es grato informarles que el pasado 29 de febrero se firmó el Convenio Interadministrativo con Fondo Nacional del Ahorro, para atender las necesidades de vivienda que actualmente tienen los funcionarios de la Superintendencia de Notariado y Registro, los Notarios y empleados de las notarias del país.

Hecho este que dará bienestar, estabilidad, prosperidad, a cada uno de los miembros de los hogares de los futuros beneficiarios de los créditos de vivienda.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA
Superintendente de Notariado y Registro *W*

Revisó: María Victoria Álvarez Builes *W*
Asesora del Despacho

Proyecto: Luz Mila García Bocanegra
Grupo de Reconocimiento de Pensiones y Cartera de
Vivienda



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública